



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESOLUCIÓN (342) DEL 09 DIC 2014

Por la cual se concede el disfrute de vacaciones al personal de la planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 320 DE 1997, 086 DE 2000, 143 DE 2009 Y ACUERDO 01 DE 2007, Y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 1919 del 27 de agosto de 2002 el Gobierno Nacional fijó el régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y reguló el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial.

Que de mediante Decreto 1045 de 1978 en el artículo 6° se establece que los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios prestado.

Que mediante Circular No 034 del 18 de Noviembre de 2014 se establecen los lineamientos correspondientes al proceso de reconocimiento de disfrute de vacaciones de fin de año 2014 del personal administrativo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que una vez allegadas las novedades correspondientes a cada uno de los funcionarios, la División de Recursos Humanos procedió a verificar los estados de vacaciones respectivos, determinando que es procedente conceder el disfrute de vacaciones a los funcionarios relacionados en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto; éste despacho.

RESUELVE

ARTICULO 1°. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2013-2014, a partir del Once (11) de Diciembre de 2014 hasta el Dos (02) de Enero de 2015 inclusive, al Señor

MEDINA TELLEZ JOAQUIN ANANÍAS

169

AP



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESOLUCIÓN (342) DEL 10 9 DIC 2014

Por la cual se concede el disfrute de vacaciones al personal de la planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

ARTICULO 2°. Conceder el disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2012-2013 y ocho (8) días hábiles de vacaciones del periodo 2013-2014, a partir del Quince (15) de Diciembre de 2014 hasta el Nueve (09) de Enero de 2015 inclusive, a la Señora

AVENDAÑO GUTIERREZ NIDIA

ARTICULO 3°. Conceder el disfrute de cuatro (4) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2011-2012 y once (11) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2012-2013, a partir del Dieciocho (18) de Diciembre de 2014 hasta el Nueve (09) de Enero de 2015 inclusive, a la Señora

BOYACA CARREÑO ANGELICA SORAYA

ARTICULO 4°. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2013-2014, a partir del Dieciocho (18) de Diciembre de 2014 hasta el Nueve (09) de Enero de 2015 inclusive, al personal relacionado a continuación:

**CAMARGO CAMARGO ALVARO
CASTELBLANCO LIEVANO FERNAN
GARCIA LÓPEZ CAROLINE
ROCHA ROJAS NELSON DIDIMO
WILCHES REYES FRANKLIN**

ARTICULO 5°. Conceder el disfrute de dos (2) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2010-2011, ocho (8) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2011-2012 y cinco (5) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2012-2013, a partir del Dieciocho (18) de Diciembre de 2014 hasta el Nueve (09) de Enero de 2015 inclusive, al Señor

HERNANDEZ BARON WILSON ALFONSO

ARTICULO 6°. Conceder el disfrute de dos (2) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2010-2011 y trece (13) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2012-2013, a partir del Dieciocho (18) de Diciembre de 2014 hasta el Nueve (09) de Enero de 2015 inclusive, al Señor

ORTIZ MORALES ALEXIS ADAMY



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESOLUCIÓN (342) DEL 09 DIC 2014

Por la cual se concede el disfrute de vacaciones al personal de la planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

ARTICULO 7°. Conceder el disfrute de seis (6) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2012-2013 y nueve (9) días hábiles de vacaciones del periodo 2013-2014, a partir del Dieciocho (18) de Diciembre de 2014 hasta el Nueve (09) de Enero de 2015 inclusive, al Señor

REINA FAJARDO ROQUE

ARTICULO 8°. Conceder el disfrute de dos (2) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2011-2012 y trece (13) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2012-2013, a partir del Dieciocho (18) de Diciembre de 2014 hasta el Nueve (09) de Enero de 2015 inclusive, al Señor

ROSAS CUERVO FREDY LIBARDO

ARTICULO 9°. Conceder el disfrute de cuatro (4) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2013-2014, a partir del Veintidós (22) de Diciembre de 2014 hasta el Veintiséis (26) de Diciembre de 2014 inclusive, a la Señora

DIAZ POSADA MONICA JOHANA

ARTICULO 10°. Conceder el disfrute de cinco (5) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2013-2014, a partir del Veintidós (22) de Diciembre de 2014 hasta el Veintinueve (29) de Diciembre de 2014 inclusive, a la Señora

CARO MONTENEGRO AURA PATRICIA

ARTICULO 11°. Conceder el disfrute de ocho (8) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2011-2012, a partir del Veintidós (22) de Diciembre de 2014 hasta el Dos (2) de Enero de 2015 inclusive, al Señor

BERDUGO QUIROGA RICARDO HORACIO

ARTICULO 12°. Conceder el disfrute de nueve (9) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2013-2014, a partir del Veintidós (22) de Diciembre de 2014 hasta el Cinco (5) de Enero de 2015 inclusive, al Señor

RODRIGUEZ MORA EDUARDO



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESOLUCIÓN (542) DEL 09 DIC 2014

Por la cual se concede el disfrute de vacaciones al personal de la planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

ARTICULO 13°. Conceder el disfrute de seis (6) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2012-2013 y siete (7) días hábiles de vacaciones del periodo 2013-2014, a partir del Veintidós (22) de Diciembre de 2014 hasta el Nueve (9) de Enero de 2015 inclusive, a la Señora

CASTELLANOS MENJURA CLAUDIA PATRICIA

ARTICULO 14°. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2012-2013, a partir del Veintidós (22) de Diciembre de 2014 hasta el Catorce (14) de Enero de 2015 inclusive, al Señor

BAQUERO ROJAS OSCAR URIEL

ARTICULO 15°. Conceder el disfrute de cuatro (4) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2012-2013 y once (11) días hábiles de vacaciones del periodo 2013-2014, a partir del Veintidós (22) de Diciembre de 2014 hasta el Catorce (14) de Enero de 2015 inclusive, a la Señora

GIRALDO VARGAS GLORIA ISABEL

ARTICULO 16°. Conceder el disfrute de siete (7) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2012-2013 y ocho (8) días hábiles de vacaciones del periodo 2013-2014, a partir del Veintidós (22) de Diciembre de 2014 hasta el Catorce (14) de Enero de 2015 inclusive, a la Señora

MOSQUERA VARGAS MARTHA LILIANA

ARTICULO 17°. Conceder el disfrute de trece (13) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2011-2012 y dos (2) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2012-2013, a partir del Veintidós (22) de Diciembre de 2014 hasta el Catorce (14) de Enero de 2015 inclusive, al Señor

ROJAS CASTILLO JOSE ALEJANDRO

ARTICULO 18°. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2013-2014, a partir del Veintidós (22) de Diciembre de 2014 hasta el Catorce (14) de Enero de 2015 inclusive, al personal relacionado a continuación:



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESOLUCIÓN (342) DEL 10.9 DIC 2014

Por la cual se concede el disfrute de vacaciones al personal de la planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

**BAEZ PARRA ORLANDO
GARCIA DUARTE MIGUEL RICARDO
HIGUERA GONZALEZ JOSE MARIO
PARRADO MORA AURORA
REVELO SANABRIA ZORAIDA**

ARTICULO 19°. Conceder el disfrute de nueve (9) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2013-2014, a partir del Veinticuatro (24) de Diciembre de 2014 hasta el Siete (7) de Enero de 2015 inclusive, a la Señora

CAVANZO NISO DORIS GUISELA

ARTICULO 20°. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2013-2014, a partir del Veinticuatro (24) de Diciembre de 2014 hasta el Dieciséis (16) de Enero de 2015 inclusive, al Señor

CACERES CACERES LEONEL GUSTAVO

ARTICULO 21°. Conceder el disfrute de cinco (5) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2011-2012 y diez (10) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2012-2013, a partir del Veintiséis (26) de Diciembre de 2014 hasta el Diecinueve (19) de Enero de 2015 inclusive, a la Señora

GRACIA SALAS GLORIA STELLA

ARTICULO 22°. Conceder el disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones del periodo 2013-2014, a partir del Veintiséis (26) de Diciembre de 2014 hasta el Nueve (9) de Enero de 2015 inclusive, al Señor

RAMIREZ TOVAR EDISON

ARTICULO 23°. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2013-2014, a partir del Veintiséis (26) de Diciembre de 2014 hasta el Diecinueve (19) de Enero de 2015 inclusive, al Señor

ROJAS NIÑO JESUS ENRIQUE

5 p4

BA



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESOLUCIÓN (342) DEL 10 9 DIC 2014

Por la cual se concede el disfrute de vacaciones al personal de la planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

ARTICULO 24°. Conceder el disfrute de tres (3) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2013-2014, a partir del Veintinueve (29) de Diciembre de 2014 hasta el Treinta y uno (31) de Diciembre de 2014 inclusive, a la Señora

PEREZ CALDERON DIANA JANNETH

ARTICULO 25°. Conceder el disfrute de nueve (9) días hábiles de vacaciones del periodo 2013-2014, a partir del Veintinueve (29) de Diciembre de 2014 hasta el Nueve (9) de Enero de 2015 inclusive, a la Señora

ROJAS MORALES LIGIA

ARTICULO 26°. Conceder el disfrute de tres (3) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2010-2011, y siete (7) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2012-2013, a partir del Veintinueve (29) de Diciembre de 2014 hasta el Trece (13) de Enero de 2015 inclusive, al Señor

BUSTAMANTE BOHORQUEZ BORYS

ARTICULO 27°. Conceder el disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2010-2011, a partir del Veintinueve (29) de Diciembre de 2014 hasta el Trece (13) de Enero de 2015 inclusive, a la Señora

GONZALEZ BAQUERO ILMA

ARTICULO 28°. Conceder el disfrute de doce (12) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2013-2014, a partir del Veintinueve (29) de Diciembre de 2014 hasta el Quince (15) de Enero de 2015 inclusive, a la Señora

GONZALEZ MORA NELCY

ARTICULO 29°. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2013-2014, a partir del Veintinueve (29) de Diciembre de 2014 hasta el Veinte (20) de Enero de 2015 inclusive, a la Señora

GOMEZ RODRIGUEZ NANCY BERNARDA



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESOLUCIÓN (342) DEL 08 DIC 2014

Por la cual se concede el disfrute de vacaciones al personal de la planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

ARTICULO 30°. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2012-2013, a partir del Treinta (30) de Diciembre de 2014 hasta el Veintiuno (21) de Enero de 2015 inclusive, al Señor

PINILLA RIVERA EDUARD

ARTICULO 31°. Conceder el disfrute de tres (3) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2011-2012, y quince (15) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2012-2013, a partir del Treinta (30) de Diciembre de 2014 hasta el Veintiséis (26) de Enero de 2015 inclusive, a la Señora

TOVAR PEREZ MARCELA

ARTICULO 32°. Conceder el disfrute de nueve (9) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2011-2012, a partir del Treinta y uno (31) de Diciembre de 2014 hasta el Catorce (14) de Enero de 2015 inclusive, al Señor

FERNANDEZ SANTOS EDILBERTO

ARTICULO 33°. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2013-2014, a partir del Treinta y uno (31) de Diciembre de 2014 hasta el Veintidós (22) de Enero de 2015 inclusive, al personal relacionado a continuación:

**ARANGUREN YAZO GLORIA MARLEN
CORTES PEREZ ROSA ISABEL
GAMEZ BOHORQUEZ MARIA CRISTINA**

ARTICULO 34°. Conceder el disfrute de seis (6) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2012-2013, a partir del Dos (2) de Enero de 2015 hasta el Nueve (9) de Enero de 2015 inclusive, a la Señora

JIMENEZ VARGAS MARIA CONSTANZA

ARTICULO 35°. Conceder el disfrute de dos (2) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2011-2012, y cuatro (4) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2012-2013, a partir del Dos (2) de Enero de 2015 hasta el Nueve (9) de Enero de 2015 inclusive, al Señor

7 py

BJ



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESOLUCIÓN (342) DEL 10 9 DIC 2014

Por la cual se concede el disfrute de vacaciones al personal de la planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

VERGARA VERGARA JORGE ENRIQUE

ARTICULO 36°. Conceder el disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2012-2013, a partir del Dos (2) de Enero de 2015 hasta el Dieciséis (16) de Enero de 2015 inclusive, a la Señora

ANTOLINEZ VILLAMIZAR BELSY

ARTICULO 37°. Conceder el disfrute de un día hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2011-2012 y quince (15) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2012-2013, a partir del Dos (2) de Enero de 2015 hasta el Veintiséis (26) de Enero de 2015 inclusive, a la Señora

ORTIZ ARENAS JACKELINE

ARTICULO 38°. Conceder el disfrute de cinco (5) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2011-2012, a partir del Cinco (5) de Enero de 2015 hasta el Nueve (9) de Enero de 2015 inclusive, al personal relacionado a continuación:

**DIAZ CEPEDA AURA DILIA
GARZON LOZANO LUZ MARINA**

ARTICULO 39°. Conceder el disfrute de cinco (5) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2012-2013, a partir del Cinco (5) de Enero de 2015 hasta el Nueve (9) de Enero de 2015 inclusive, al personal relacionado a continuación:

**BAUTISTA MORENO HERMINIA
GOMEZ COLLAZOS FANNY**

ARTICULO 40°. Conceder el disfrute de cinco (5) días hábiles de vacaciones del periodo 2013-2014, a partir del Cinco (5) de Enero de 2015 hasta el Nueve (9) de Enero de 2015 inclusive, al Señor:

GOMEZ VILLAMARIN JULIO CESAR

ARTICULO 41°. Conceder el disfrute de ocho (8) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2011-2012, a partir del Cinco (5) de Enero de 2015 hasta el Quince (15) de Enero de 2015 inclusive, al Señor



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESOLUCIÓN (342) DEL 10 9 DIC 2014

Por la cual se concede el disfrute de vacaciones al personal de la planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

CASTAÑO HERRERA FRANKY

ARTICULO 42°. Conceder el disfrute de nueve (9) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2013-2014, a partir del Cinco (5) de Enero de 2015 hasta el Dieciséis (16) de Enero de 2015 inclusive, al personal relacionado a continuación:

**BAUTISTA TORRES AMPARO
GALLEGO DELGADO MARTHA LILIANA**

ARTICULO 43°. Conceder el disfrute de cinco (5) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2011-2012 y cuatro (4) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2012-2013, a partir del Cinco (5) de Enero de 2015 hasta el Dieciséis (16) de Enero de 2015 inclusive, a la Señora:

HERNANDEZ GUTIERREZ YOLI

ARTICULO 44°. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2013-2014, a partir del Cinco (5) de Enero de 2015 hasta el Veintiséis (26) de Enero de 2015 inclusive, al personal relacionado a continuación:

**ABELLO VILLAREAL HENRY
AVILA DORIA ADELMA ISABEL
GONZALEZ TELLEZ JUAN HILDER
LOPEZ JHON
MOLINA GUTIERREZ SANDRA LILIANA
POLO GARCIA RAFAEL FERNANDO
SANDOVAL MALAGON MARTHA CECILIA**

ARTICULO 45°. Conceder el disfrute de nueve (9) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2012-2013 y seis (6) días hábiles de vacaciones del periodo 2013-2014, a partir del Cinco (5) de Enero de 2015 hasta el Veintiséis (26) de Enero de 2015 inclusive, al Señor:

BUITRAGO SARMIENTO JOSE ARMANDO



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESOLUCIÓN (342) DEL 10 9 DIC 2014

Por la cual se concede el disfrute de vacaciones al personal de la planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

ARTICULO 46°. Conceder el disfrute de cuatro (4) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2011-2012 y once (11) días hábiles de vacaciones del periodo 2013-2014, a partir del Cinco (5) de Enero de 2015 hasta el Veintiséis (26) de Enero de 2015 inclusive, al Señor:

CALDERON MARTIN JUAN DIEGO

ARTICULO 47°. Conceder el disfrute de nueve (9) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2012-2013 y seis (6) días hábiles de vacaciones del periodo 2013-2014, a partir del Cinco (5) de Enero de 2015 hasta el Veintiséis (26) de Enero de 2015 inclusive, a la Señora:

CASTRO ZAMUDIO MARIA CONSTANZA

ARTICULO 48°. Conceder el disfrute de nueve (9) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2010-2011 y seis (6) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2012-2013, a partir del Cinco (5) de Enero de 2015 hasta el Veintiséis (26) de Enero de 2015 inclusive, al Señor:

CEBALLOS RIAÑO WILLIAM ERNESTO

ARTICULO 49°. Conceder el disfrute de seis (6) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2011-2012 y nueve (9) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2012-2013, a partir del Cinco (5) de Enero de 2015 hasta el Veintiséis (26) de Enero de 2015 inclusive, al Señor:

CEPEDA MANCIPE LUIS ALFREDO

ARTICULO 50°. Conceder el disfrute de cinco (5) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2012-2013 y diez (10) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2013-2014, a partir del Cinco (5) de Enero de 2015 hasta el Veintiséis (26) de Enero de 2015 inclusive, a la Señora:

GALINDO CAJAMARCA TATIANA ANDREA

ARTICULO 51°. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2012-2013, a partir del Cinco (5) de Enero de 2015 hasta el Veintiséis (26) de Enero de 2015 inclusive, al personal relacionado a continuación:



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESOLUCIÓN (342) DEL

09 DIC 2014

Por la cual se concede el disfrute de vacaciones al personal de la planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

**GAMBOA RODRIGUEZ PATRICIA
GUAVITA TIBABISCO ANA BERTILDA**

ARTICULO 52°. Conceder el disfrute de nueve (9) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2012-2013 y seis (6) días hábiles de vacaciones del periodo 2013-2014, a partir del Cinco (5) de Enero de 2015 hasta el Veintiséis (26) de Enero de 2015 inclusive, al Señor:

ISAZA SANTAMARIA TULIO BERNARDO

ARTICULO 53°. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2011-2012, a partir del Cinco (5) de Enero de 2015 hasta el Veintiséis (26) de Enero de 2015 inclusive, al personal relacionado a continuación:

**MONTILLA RODRIGUEZ MARIBEL
PORRAS DIAZ BLANCA RAQUEL**

ARTICULO 54°. Conceder el disfrute de ocho (8) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2011-2012 y siete (7) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2012-2013, a partir del Cinco (5) de Enero de 2015 hasta el Veintiséis (26) de Enero de 2015 inclusive, a la Señora:

PUENTES SUAREZ ALEXANDRA

ARTICULO 55°. Conceder el disfrute de cinco (5) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2012-2013 y diez (10) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2013-2014, a partir del Cinco (5) de Enero de 2015 hasta el Veintiséis (26) de Enero de 2015 inclusive, al Señor: 1-

ROA CARDENAS FABIO LORENZO

ARTICULO 56°. Conceder el disfrute de nueve (9) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2012-2013 y seis (6) días hábiles de vacaciones del periodo 2013-2014, a partir del Cinco (5) de Enero de 2015 hasta el Veintiséis (26) de Enero de 2015 inclusive, al Señor:

SANDOVAL RAMIREZ VICTOR HUGO



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESOLUCIÓN (342 -) DEL 10 9 DIC 2014

Por la cual se concede el disfrute de vacaciones al personal de la planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

ARTICULO 57°. Conceder el disfrute de once (11) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2012-2013 y cuatro (4) días hábiles de vacaciones del periodo 2013-2014, a partir del Cinco (5) de Enero de 2015 hasta el Veintiséis (26) de Enero de 2015 inclusive, al Señor:

SOTO BOTELLO JULIO CESAR

ARTICULO 58°. Conceder el disfrute de cuatro (4) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2010-2011 y once (11) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2011-2012, a partir del Cinco (5) de Enero de 2015 hasta el Veintiséis (26) de Enero de 2015 inclusive, a la Señora:

VARELA DE MANCERA LUZ BEIBA

ARTICULO 59°. Conceder el disfrute de dos (2) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2012-2013 y trece (13) días hábiles de vacaciones del periodo 2013-2014, a partir del Cinco (5) de Enero de 2015 hasta el Veintiséis (26) de Enero de 2015 inclusive, a la Señora:

VILLALBA RUIZ FLOR MARINA

ARTICULO 60°. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2011-2012, quince (15) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2012-2013 y quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2013-2014, a partir del Cinco (5) de Enero de 2015 hasta el Nueve (9) de Marzo de 2015 inclusive, al Señor:

GONZALEZ BONILLA NOE

ARTICULO 61°. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2013-2014, a partir del Trece (13) de Enero de 2015 hasta el Dos (2) de Febrero de 2015 inclusive, a la Señora:

FONTALVO RIVERA DIANA

ARTICULO 62°: Aplazar el disfrute de vacaciones al personal relacionado a continuación:

**AGUILERA LEAL ELSA ADRIANA
AVILES RODRIGUEZ NEIFFY ASTRID
MENDEZ VILLALBA JOSE WILLIAM**



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESOLUCIÓN 342 -) DEL 10 9 DIC 2014

Por la cual se concede el disfrute de vacaciones al personal de la planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

SALAMANCA MORENO VICTOR MANUEL
SEGURA HERNANDEZ LUZ ANGELA

ARTICULO 63°: Aclarar que el funcionario **FERNANDEZ AMAYA JAIRO LIBARDO** se encuentra en incapacidad médica.

ARTICULO 64°: Al terminar el disfrute de las vacaciones, cada funcionario deberá reintegrarse ante el superior inmediato y remitir el formato de disfrute de vacaciones a la División de Recursos Humanos a más tardar el día siguiente de su reintegro a las labores habituales. En caso que el jefe inmediato se encuentre en vacaciones deberá reintegrarse directamente en la División de Recursos Humanos diligenciando el correspondiente formato.

ARTICULO 65. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

WILLIAM CARDENAS OVALLE
Vicerrector Administrativo y Financiero

ELABORACION	LILIANA TOLOSA MOSQUERA MAHEL BERRIO RODRIGUEZ DIANA S. AHUMADA QUITO	DIVISION DE RECURSOS HUMANOS	
REVISOR	EUSEBIO ANTONIO RANGEL ROA PATRICIA OSORNO	JEFE DIV. RECURSOS HUMANOS VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	